



# Comunicación

# 164

## **MODELO CATALÁN. EL CONSORCI AOC**

**Myriam Corral Guinea**

Director gerente  
Consorti AOC

---

## Palabras clave

*e-government en Catalunya, Modelo catalán, Colaboración interadministrativa, Interoperabilidad, Reusabilidad, Seguridad.*

## Resumen de su Comunicación

*El Consorci Administració Oberta i Electrònica de Catalunya (CAOC) nació a principios del año 2002 como consecuencia directa del Pacto firmado en el Parlament de Catalunya por todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria y el gobierno y las entidades locales catalanas representadas por el Consorci Localret en julio de 2001.*

*En octubre de 2004 se cuestiona el modelo de funcionamiento y redefine la estrategia inicial, planteándose una líneas de trabajo más orientadas a soluciones de colaboración interadministrativas y al desarrollo de servicios y herramientas que puedan ser usados por parte de las distintas administraciones integradas en el CAOC.*

*Este documento expone la evolución del CAOC desde su creación con especial atención a la estrategia actual, las ideas fuerza que rigen hoy su actuación, así como el catálogo de los productos y servicios que pone a disposición de las administraciones catalanas.*

## MODELO CATALÁN. EL CONSORCI AOC

### 1. Antecedentes

El antecedente más lejano respecto al Consorci Administració Oberta i Electrònica de Catalunya (CAOC) lo encontramos en el Plan Estratégico Catalunya en Xarxa<sup>1</sup> presentado en el mes de abril de 1999 fruto de la colaboración entre las administraciones públicas, las empresas, las universidades, así como otros agentes catalanes. Este Plan Estratégico se proponía analizar la realidad y las posibilidades catalanas en el desarrollo de las infraestructuras y en la introducción de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los ámbitos de la educación y la cultura, de la administración, de la sanidad y en el conjunto de la actividad empresarial, con el objetivo de establecer las bases y definir las actuaciones que pudieran permitir que Catalunya lograra una posición de liderazgo.

A la definición estratégica que supuso el mencionado Plan le sucedió la definición táctica que, por lo que respecta a las acciones de e-government, significó el Pacto para la promoción y el desarrollo de la sociedad de la información en las administraciones públicas catalanas<sup>2</sup> firmado el 23 de julio de 2001 en el Parlament catalán por unanimidad de todas las fuerzas políticas con representación en el Parlament y por los representantes del gobierno de la Generalitat de Catalunya y de la administración local catalana (representada por Localret, el Consorci local per al desenvolupament de les xarxes de telecomunicacions i de les noves tecnologies<sup>3</sup>). Este documento define un conjunto de acciones a realizar durante los próximos años que se pueden resumir de la siguiente forma:

- La creación de una Agencia Catalana de Certificación que se constituya como infraestructura de clave pública en Catalunya.
- La creación de un portal de las administraciones catalanas que permita realizar transacciones en línea.
- La creación de una Agencia Catalana de Protección de Datos.
- El establecimiento de una red de puntos de acceso a Internet.
- El establecimiento de un plan de choque de formación de los empleados públicos.
- La creación de un Observatorio de la Sociedad de la Información.

Como consecuencia directa de este Pacto a principios de 2002 la Generalitat y el Consorci Localret constituyen el Consorci Administració Oberta i Electrònica de Catalunya (CAOC) con el objetivo de transformar profundamente las relaciones entre los ciudadanos y la administración promoviendo un nuevo modelo basado en el uso intensivo, coordinado e integrado de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en todos los procesos y procedimientos de la administración. Para conseguir tal objetivo el CAOC se dota de dos organismos:

- La Agència Catalana de Certificació (CatCert) <http://www.catcert.net>
- La empresa Serveis Públics Electrònics, SA (CAT365)

### 2. Situación actual

Este planteamiento tras funcionar durante un par de años es cuestionado, puesto en crisis y, tras unos meses de reflexión, substituido por un nuevo modelo, evolución del original<sup>4</sup>. Si la primera versión destacaba por poner el acento en la creación de un portal compartido de las administraciones públicas catalanas: un front office multicanal pensado para simplificar las relaciones entre ciudadano y administración, la segunda versión fijada en octubre de 2004 abandona la idea de un portal compartido y orienta su atención hacia los back office de las administraciones con el objetivo de ayudar a los procesos interadministrativos.

<sup>1</sup> Catalunya en Red

<sup>2</sup> <http://www.localret.es/projectes/docs/aoc/acord.pdf> o <http://www.gencat.net/sial/pacteaoc.pdf>

<sup>3</sup> <http://www.localret.es/>

<sup>4</sup> Un interesante análisis sobre los motivos por los que fracasa la denominada AOC1 puede verse en <http://www.uoc.edu/uocpapers/1/dt/cat/sanroma.pdf> (catalán) o <http://www.uoc.edu/uocpapers/dt/eng/sanroma.html> (inglés).

El CAOC pretende liderar la modernización de las administraciones públicas catalanas para hacerlas transparentes, modernas, en red e integradas al servicio de los ciudadanos promoviendo el desarrollo de herramientas para mejorar la coordinación. Estas herramientas han de permitir la mejora de las relaciones entre las administraciones, los ciudadanos y las empresas y profesionales catalanes..

- En concreto, esta mejora consiste en:
- Conexión telemática entre las distintas administraciones públicas. Enlaces e integración de procesos (interoperabilidad) con el objetivo de configurar una auténtica administración en red.
- Simplificación y desmaterialización (digitalización) de los trámites.
- Mejora de las relaciones con los ciudadanos:
- Simplificación de las relaciones del ciudadano con la administración.
- Ampliación de los canales de comunicación – accesibilidad.
- Reducción del tiempo de respuesta.
- Aumento de la calidad en los servicios

El Consejo General del CAOC, máximo órgano rector del Consorci, define en octubre de 2004 sus líneas estratégicas para el periodo 2004-2007. Las decisiones que conforman ésta estrategia definen las líneas prioritarias de actuación y de qué manera deben repartirse los recursos entre las siguientes líneas<sup>5</sup>:

- La transformación de los instrumentos actuales para atender mejor las nuevas prioridades y exigencias del entorno.
- La transformación de las relaciones entre los ciudadanos, organizaciones y empresas.
- La transformación de las relaciones entre las mismas administraciones.
- La integración de los fines que tiene asignados la Agència Catalana de Certificació para cumplir y facilitar el cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

El Plan Estratégico del CAOC se basa sobre cinco ejes básicos:

- **Revisión del marco normativo y jurídico.** La imprescindible renovación de un procedimiento administrativo plenamente adaptado a las posibilidades de la sociedad de la información y al uso intensivo de las tecnologías.
- **Módulos de colaboración interadministrativa.** Se deberá construir mecanismos que permitan, por medios telemáticos y con la seguridad jurídica adecuada, la interoperabilidad de los sistemas de las distintas administraciones públicas.
- **Integración de servicios interadministrativos.** Promover la construcción de proyectos que impliquen a más de una administración y/o a agentes externos y desarrollar servicios integrados de tramitación interadministrativa que simplifiquen la realización de trámites y gestiones.
- **Integración de información.** Evolucionar hacia un buscador que integre información de todas las administraciones para facilitar el acceso a una información completa clasificada según las necesidades del ciudadano.
- **Plataforma AOC y sello de identificación AOC.** Facilitar que cualquier administración pública efectúe transacciones electrónicas con su propia imagen corporativa. Ayudar a las administraciones locales a adecuar sus sistemas, poner a disposición de las administraciones de forma proactiva los módulos comunes desarrollados por el CAOC y que permitan cubrir las necesidades básicas de cualquier transacción electrónica (registro telemático, notificación, ...).

<sup>5</sup> Enunciadas por el Conseller de Governació i Administracions Públiques i presidente del CAOC en el Parlament de Catalunya el 1 de marzo de 2005 (<http://www.gencat.net/governacio-ap/intervencio-conseller.htm>)

El nuevo modelo propuesto permite la evolución desde el modelo encarnado por el web CAT365 (ver figura 1) a un modelo de relación basado en un plataforma de colaboración interadministrativa (ver figura 2).

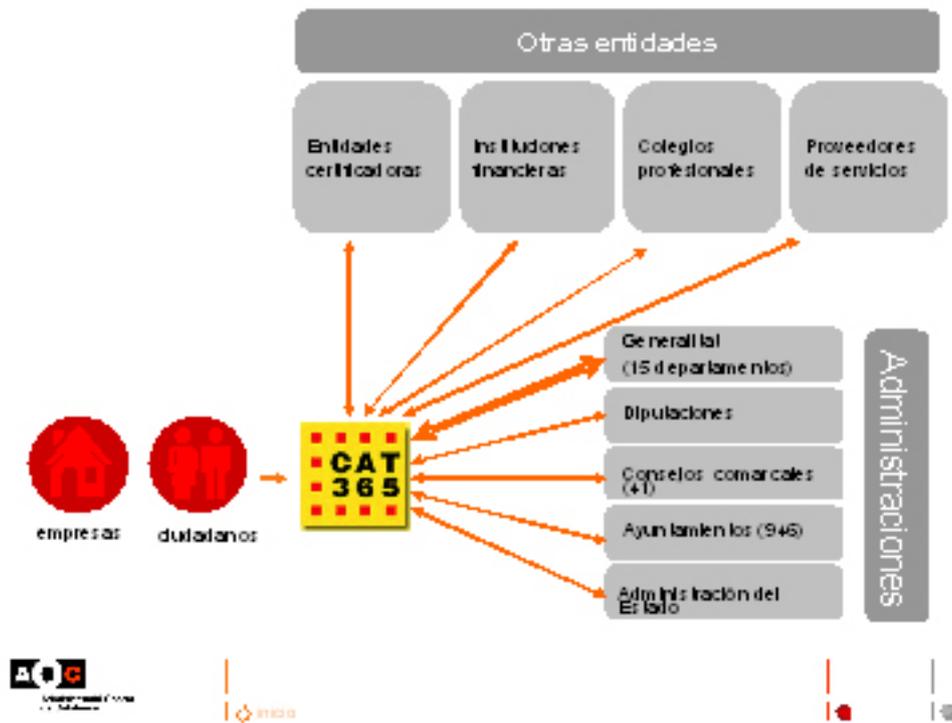


Figura 1

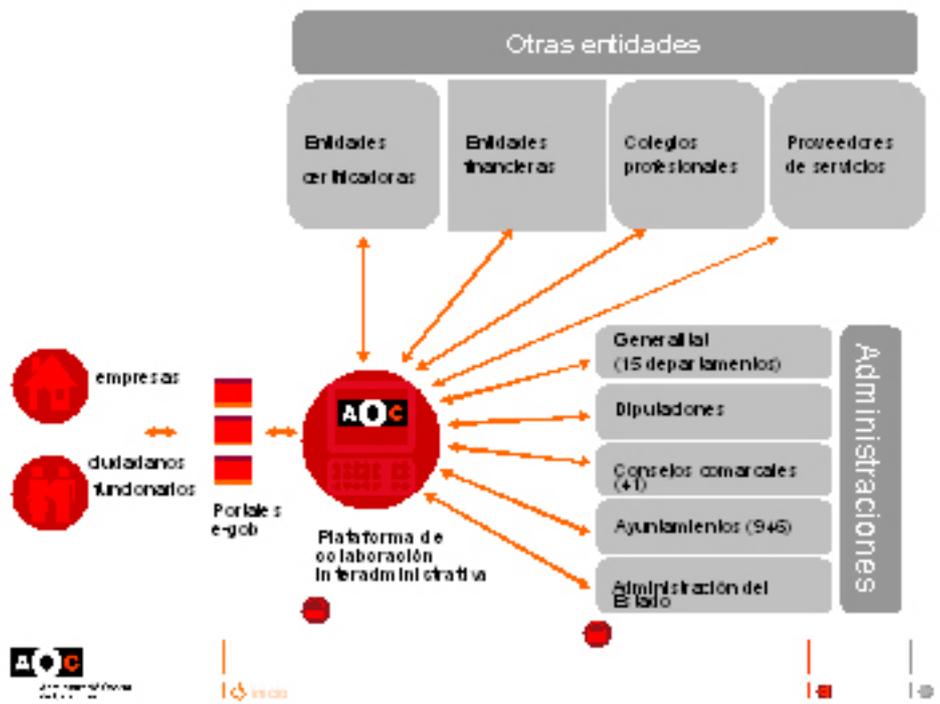


Figura 2

El CAOC definía a finales de 2004 los principios básicos de la interoperabilidad entre administraciones:

- Permitir la compartición de información y la cooperación interadministrativa.
- Las fuentes de información pertenecen a aquel que tiene la competencia política que regula su uso.
- Los sistemas corporativos son independientes y autónomos, y se comparten determinadas tareas funcionales.
- El intercambio de información electrónica y flujos de proceso:
  - Cada administración puede ser proveedora o demandante de datos.
  - El intercambio de información puede ser iniciado:
    - Por la administración que pide la información.
    - Por la administración que tiene la nueva información.
    - Por la institución que gestiona la red de intercambio de información electrónica.
  - El intercambio puede llegar a ser totalmente automatizado (relaciones aplicación-aplicación) o bien requerir interacción manual.
- Estándares abiertos compartidos.
- Servicios horizontales comunes
  - Servicios de transacción
  - Servicios de seguridad
  - Servicios de gestión y agregación de contenidos
- Normalización de datos y procedimientos
- Promoción / estimulación del trabajo colaborativo
- Posible existencia de plataformas comunes

Como consecuencia de este nuevo planteamiento y en base a la estrategia definida las distintas actuaciones del CAOC se plantean en función de tres ideas fuerza:

- La idea de **interoperabilidad**, entendida como la capacidad de los sistemas informáticos para permitir la interconexión y el funcionamiento conjunto de forma compatible.
- La idea de **reusabilidad**, entendida como el desarrollo de soluciones técnicas o servicios reutilizables por múltiples usuarios. Los principios básicos de la reusabilidad son:
  - Reducir los costes de inversión y los tiempos de implantación de los proyectos de modernización de las administraciones catalanas ofreciéndoles soluciones tecnológicas que responden a necesidades comunes que se pueden desarrollar una vez pero reutilizar múltiples veces.
  - Evitar el desarrollo de distintas soluciones orientadas a resolver una misma necesidad: cada administración paga por el consumo realizado y no se necesita inversión previa.
  - Aprovechar los beneficios derivados de la sostenibilidad del sistema: actualización de versiones, ...
  - Facilitar su uso como "marca blanca": son herramientas desarrolladas por el CAOC pero éste no aparece (o aparece en segundo plano).
  - Detectar por parte del CAOC nuevas necesidades, así como identificar buenas prácticas que pueden ser extensibles a otras entidades.
- La idea de **seguridad** (a través de la Agència Catalana de Certificació)
  - Ofrecer a las administraciones catalanas los instrumentos necesarios para asegurar que los trámites por Internet tengan todas las garantías jurídicas necesarias.
  - Proporcionar al personal de las administraciones catalanas distintos tipos de certificados digitales avalados por la administración.
  - Facilitar el desarrollo de aplicaciones y servicios que requieran el uso de firma electrónica.
  - Simplificar el proceso de despliegue de la firma electrónica en la administración.

Actualmente el CAOC ofrece a las administraciones públicas catalanas un conjunto de soluciones, herramientas y servicios que responden a alguna de las líneas estratégicas definidas y que pretenden dar solución a alguna de las ideas fuerza descritas. El siguiente cuadro trata de relacionar los productos del CAOC la línea estratégica y la idea fuerza correspondientes.

Productos	Línea estratégica	Idea fuerza
e-TRAM	Plataforma y sello AOC	Reusabilidad
Módulos comunes	Plataforma y sello AOC	Reusabilidad
Expedición telemática de volantes de padrón	Revisión del marco jurídico y normativo; Módulo de colaboración interadministrativa	Interoperabilidad
Comunicación de cambio de domicilio	Revisión del marco jurídico y normativo; Módulo de colaboración interadministrativa	Interoperabilidad
Buscador de las administraciones	Integración de información	Reusabilidad
eaCat	Revisión del marco jurídico y normativo	Interoperabilidad
IDEC.Local	Integración de información	Reusabilidad
IdCat	Módulo de colaboración interadministrativa	Seguridad
Plataforma de servicios de identificación y firma (PSIS)	Módulo de colaboración interadministrativa	Seguridad; Reusabilidad; Interoperabilidad
Certificados de empleados públicos	Módulo de colaboración interadministrativa	Seguridad
SignaCAT	Módulo de colaboración interadministrativa	Seguridad
Sello de tiempo	Módulo de colaboración interadministrativa	Seguridad

Para poder profundizar en el conocimiento de los productos del CAOC les sugiero consultar el catálogo del CAOC ([http://www.aocat.net/docs/catalog\\_serveis\\_aoc.pdf](http://www.aocat.net/docs/catalog_serveis_aoc.pdf)) o bien acceder a las páginas web de propio CAOC (<http://www.aocat.net/>) o de la Agència Catalana de Certificació (<http://www.catcert.net>).